



Buenos Aires, 21 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 463 /2012

VISTO:

La nota DGAAJ-CM N° 119/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia el Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la propuesta de la Sra. Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. María Florencia Ghirardi para la designación del Sr. Eduardo Martínez Vidal, con categoría 18, agrupamiento AM para desempeñarse en el Departamento a su cargo.

Que, dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar a un agente para cubrir la vacante generada a raíz del deceso de la Sra. Lidia B. Kibliskey, quien se desempeñaba con categoría 18 AM en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, la persona propuesta se encuentra comprendida en los términos de la ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 561/04 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

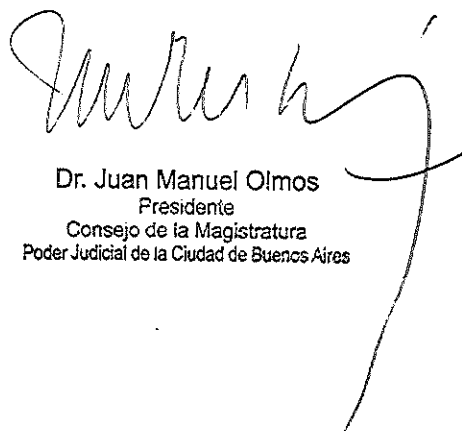
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr Eduardo Martínez Vidal (DNI N° 26.473.059), con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 463 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires